



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO:443/2021
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

-----AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 93 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 18:15 HORAS (SEIS DE LA TARDE CON QUINCE MINUTOS) DEL **DÍA MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, TENIENDO ACTO DE PRESENCIA EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES, C. LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 5.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, RELATIVO A REFORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021. -----
- 6.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA,

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signature and scribbles at the bottom center]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PARA IMPONER EL NOMBRE DE RAMON NAVARRO OSORIO AL JARDIN PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. -----

7.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA Y SIETE REGIDORES, FALTANDO CON JUSTIFICACION LA REGIDORA C. ERIKA LIZETH CASTAÑEDA SANCHEZ.-----

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION. HABIENDO QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESION SIENDO LAS 18:15 HORAS (SEIS DE LA TARDE CON QUINCE MINUTOS) DEL DIA MIERCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA. TERMINADA LA LECTURA LO PONE A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO EL ORDEN DEL DIA POR UNANIMIDAD. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN HACE MENCION QUE LES FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD EL ACTA NO. 92 PARA SU REVISION O ANALISIS Y QUE SI ALGUIEN DEL PLENO TIENE ALGUN COMENTARIO EN LA REDACCION DE LA MISMA FAVOR DE EXPRESARLO, NO HABIENDO COMENTARIO ALGUNO SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

QUINTO PUNTO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, RELATIVO A REFORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DA LECTURA A LA INICIATIVA DE ACUERDO RELATIVO A REFORMA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 TERMINADA LA LECTURA LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL ING. FRANCISCO RAFAEL PEREZ CARDENAS, DIRECTOR DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO QUIEN EXPRESA QUE A CONSECUENCIA DE LA TORMENTA TROPICAL NORA OCURRIDA EL PASADO FIN DE SEMANA TRAJÓ MUCHAS AFECTACIONES A DIFERENTES VIAS DE COMUNICACIÓN COMO LO ES LA CARRETERA A JALA, LA CARRETERA AL CHICAL Y AL POBLADO PERO EN ESPECIFICO LA LOCALIDAD EL CHICAL SE ENCUENTRA ACTUALMENTE INCOMUNICADA POR LA AFECTACION EN EL -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

VADO QUE SE ENCUENTRA EN EL RIO ARMERIA; Y QUE EN EL POA APROBADO SE ENCUENTRA UN CONCEPTO DE REHABILITACION DEL PUENTE VADO LOCALIDAD DEL CHICAL POR LA CANTIDAD \$356,314.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 18/100 M.N.) CANTIDAD INSUFICIENTE PARA LA REHABILITACION DE ESE VADO Y QUE SIN EMBARGO CON LA INTENSION DE LA COMUNIDAD DEL CHICAL NO SE ENCUENTRE INCOMUNICADA SE PROPONE LA REHABILITACION DEL CAMINO RURAL CRUZ DE PIEDRA-CHICAL POR LA MISMA CANTIDAD ANTES MENCIONADA RESPETANDO EL TECHO FINANCIERO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 POR LA CANTIDAD \$19'636,923.32 PESOS (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 32/100 M.N.) TODO ESTO CON EL FIN DE QUE TENGAN UNA VIA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DEL CHICAL, TERMINADA LA EXPLICACION LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR LIC. DANIEL FLORES ORTEGA QUIEN PREGUNTA QUE EN QUE CONSISTIRIA LA MENCIONADA REHABILITACION A LO QUE EL DIRECTOR DE OBRA PUBLICA REFIERE QUE EN EL TRAYECTO DEL CAMINO RURAL EXISTEN ZONAS MUY AFECTADAS LO CUAL PROVOCA EL DIFICIL TRANSITO VEHICULAR Y QUE EN ESAS ZONAS SE OCUPARIA NIVELACIONES CON BALASTRE Y EN OTRAS ZONAS CON MAQUINARIA PESADA PARA UN RASPADO Y DEJAR EN CONDICIONES DE PASO. EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ACTUALMENTE LA SITUACION CLIMATOLOGICA AMENAZA BASADO EN LOS PRONOSTICOS DE MALOS TIEMPOS POR LO QUE CUALQUIER TRABAJO DE REHABILITACION DEL VADO EN LA CUENCA DEL RIO EN POCOS DIAS SE VENDRIA ABAJO Y QUE LA OPCION DE REHABILITAR EL CAMINO RURAL CRUZ DE PIEDRA-EL CHICAL SERIA UNA BUENA OPCION PARA QUE LAS PERSONAS QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD COMO MEDICOS Y MAESTROS TENGAN LA OPCION DE PODER TRANSITAR POR EL CAMINO MENCIONADO, NO HABIENDO MAS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, PARA IMPONER EL NOMBRE DE RAMON NAVARRO OSORIO AL JARDIN PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DA LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, TERMINADA LA LECTURA COINCIDEN LOS INTEGRANTES DEL PLENO EN QUE ES MUY JUSTO QUE PREVALEZCA EL LEGADO DE RAMON NAVARRO OSORIO Y QUE MEJOR QUE INMORTALIZANDOLO CON SU NOMBRE DEL JARDIN PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DEL ALGODONAL Y QUE FUE UNA PERSONA ALTRUISTA ADEMAS DE VER SIDO EXCELENTE FUNCIONARIO EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y ESTATAL. POR OTRO LADO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN HACE MENCION QUE LA PLACA QUE SERA DEVELADA TIENE UN COSTO DE \$6,500.00 (SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO II)- -----

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARO CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 19:00 HORAS. (SIETE DE LA TARDE) DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----
----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
REGIDOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Marta Galvan C.

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIPAL

Reynalda

C. REYNALDA CASTAÑEDA AMADOR
REGIDORA MUNICIPAL

Abel Cardenas G.
MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Ma. Teresa
ENF. MA. TEREESA GUERRERO PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



COQUIMATLÁN

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO NO. 93
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO A LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON PROYECTO DE DECRETO, RELATIVO A REFORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**CC. INTEGRANTES DEL CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN
PRESENTES**

Dictamen de Procedimiento elaborado por la Secretaría del H. Ayuntamiento, en términos del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, relativo a la Iniciativa de Acuerdo con proyecto de Decreto, relativa a **REFORMAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021, PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, presentada por el Presidente Municipal ante esta Secretaría el 07 de Septiembre del año en curso, respecto de la cual, para efectos de proponer el trámite a seguir con relación a lo solicitado por el iniciador, se señala lo siguiente:

I. En atención a lo dispuesto por la fracción I del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, le corresponde el Número de expediente: 3/2021.

II. Con relación a lo dispuesto por la fracción II del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, el documento fue presentado ante esta Secretaría el 07 de Septiembre de 2021.

III. Con relación a lo dispuesto por la fracción III del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, la iniciativa de acuerdo con que se da cuenta se suscribe por el Médico José Guadalupe Benavides Florián, Presidente Municipal.

IV. Con relación a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 74 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, para efectos de proponer el trámite a la iniciativa de acuerdo con que se da cuenta, y una vez analizada la naturaleza del asunto que se propone en esta, y así como lo menciona el iniciador, el asunto reviste especial urgencia, relativa a reformar el programa operativo anual a efecto de que se realice la obra **REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CRUZ DE PIEDRA – EL CHICAL** para procurar la ininterrumpida comunicación con la comunidad ante los eventos meteorológicos del resto de la temporada de huracanes prevista por la Organización Meteorológica Mundial hasta el día 30 de noviembre del presente año.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

ANEXO I DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 93
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Lo anterior, implica omitir el turno de la iniciativa a la comisión o comisiones competentes del Cabildo, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente, debiendo proceder a su discusión y votación, en la misma sesión.

En razón de lo anterior, se propone el siguiente

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO

Primero. Se aprueba dispensar del trámite en Comisiones, a la Iniciativa de Acuerdo, con proyecto de Decreto, relativa a reformar el programa operativo anual 2021, para que se discuta y vote en esta misma sesión.

Dado a los 08 días del mes de Septiembre del año 2021, por el Secretario del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima.

ATENTAMENTE

ROBERTO NAVARRO LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

H. CABILDO MUNICIPAL. P R E S E N T E

El suscrito **JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN**, en ejercicio de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación con los artículos 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los artículos 43 y 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Col, y 68 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo, una iniciativa de Acuerdo con Proyecto de Decreto, con el objeto de que se remita al H. Congreso del Estado de Colima, para efectos de su estudio, análisis y dictamen correspondiente, de conformidad con lo siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- El Cabildo tuvo a bien aprobar el Programa Operativo Anual 2021, del H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, atendiendo a las directrices de un Presupuesto Basado en Resultados, así como con el Sistema de Evaluación del Desempeño, ya que los recursos económicos que se ejerzan, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los objetivos de los programas a los que estén destinados, los cuales se derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, y del propio Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima.

SEGUNDO. - Son facultades y obligaciones del H. Ayuntamiento por conducto de su H. Cabildo, aprobar y evaluar los subprogramas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal, en caso concreto en presente Punto de Acuerdo "el Programa Operativo Anual", así pues es facultad del Municipio reformar y/o modificar el "el Programa Operativo Anual", de acuerdo a las necesidades que presente el Municipio en la realización de las obras que se encuentren programadas, de conformidad con el artículo 45, fracción I, inciso D) y fracción II, inciso K), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima

TERCERO: Es necesario agregar al presente Punto de Acuerdo, la tabla que contiene la distribución actual de las obras, en el formato que contiene el tipo de obra, nombre de la obra o acción, la colonia y localidad en la cual se desarrollara, la Unidad de Medida, y el tipo de recurso (Federal, Municipal) y la cantidad que se tiene destinada a invertir.

Como se muestra en la siguiente tabla que contiene el Programa Operativo Anual 2021:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

MGR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN

TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2021		
					ESTATAL FISE	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
	DRENAJE Y LETRINAS						
DIR	Construcción de Red de Drenaje Sanitario, colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora	Coquimatlán	1 OBRA		1,011,549.29	1,011,549.29
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD						
DIR	Construcción de Centro de Salud en Coquimatlán	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA	5,407,593.32	4,894,008.56	10,301,601.88
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
DIR	Construcción de Techos Firme colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	4 TECHOS		160,000.00	160,000.00
	URBANIZACIÓN						
COM	Ampliación de Red Eléctrica colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA		100,000.00	100,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Norte	Zona Norte	Coquimatlán	1 OBRA		674,159.68	674,159.68
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Sur	Zona Sur	Pueblo Juárez	240 LUMINARIAS		1,705,000.00	1,705,000.00
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Norte	Zona Norte	Pueblo Juárez	90 LUMINARIAS		840,930.00	840,930.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Camellón Central carretera Coquimatlán Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		2,080,000.00	2,080,000.00
COM	Construcción de Banquetas Localidad Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		290,344.02	290,344.02
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Guillermo Galván	Las Moras	Coquimatlán	1 OBRA		320,000.00	320,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público Avenida Agustín George colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	1 OBRA		499,118.73	499,118.73
COM	Rehabilitación de Plaza Principal, Segunda Etapa Localidad Coquimatlán	Centro	Coquimatlán	1 OBRA		1,297,905.54	1,297,905.54
COM	Rehabilitación de Puente Vado, Localidad El Chical	Entrada Principal	El Chical	1 OBRA		356,314.18	356,314.18
	TOTAL				5,407,593.32	14,229,330.00	19,636,923.32

CUARTO. - Asimismo, se anexa la siguiente tabla que contiene el Programa Operativo Anual, resaltando las modificaciones que se pretenden hacer, destacando las Obras o Acciones que se pretenden reformar, siendo las siguientes:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel. 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO, LOCALIDAD EL CHICAL; que actualmente tiene asignado la cantidad de \$356,314.18 (treientos cincuenta y seis mil trescientos catorce pesos 18/100 m.n.).

Para mejor ilustración se resaltan las obras o acciones que se pretenden reformar, en la tabla que contiene el Programa Operativo Anual, de la siguiente forma:

TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2021		
					ESTATAL FISE	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
	DRENAJE Y LETRINAS						
DIR	Construcción de Red de Drenaje Sanitario, colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora	Coquimatlán	1 OBRA		1,011,549.29	1,011,549.29
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD						
DIR	Construcción de Centro de Salud en Coquimatlán	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA	5,407,593.32	4,894,008.56	10,301,601.88
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
DIR	Construcción de Techos Firme colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	4 TECHOS		160,000.00	160,000.00
	URBANIZACIÓN						
COM	Ampliación de Red Eléctrica colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA		100,000.00	100,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Norte	Zona Norte	Coquimatlán	1 OBRA		674,159.68	674,159.68
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Sur	Zona Sur	Pueblo Juárez	240 LUMINARIAS		1,705,000.00	1,705,000.00
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Norte	Zona Norte	Pueblo Juárez	90 LUMINARIAS		840,930.00	840,930.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Camellón Central carretera Coquimatlán Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		2,080,000.00	2,080,000.00
COM	Construcción de Banquetas Localidad Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		290,344.02	290,344.02
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Guillermo Galván	Las Moras	Coquimatlán	1 OBRA		320,000.00	320,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público Avenida Agustín George colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	1 OBRA		499,118.73	499,118.73
COM	Rehabilitación de Plaza Principal, Segunda Etapa Localidad Coquimatlán	Centro	Coquimatlán	1 OBRA		1,297,905.54	1,297,905.54
COM	Rehabilitación de Puente Vado, Localidad El Chical	Entrada Principal	El Chical	1 OBRA		356,314.18	356,314.18
	TOTAL				5,407,593.32	14,229,330.00	19,636,923.32

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2015-2021

QUINTO: Una vez realizadas las modificaciones que se plantean en el punto CUARTO del presente Punto de Acuerdo, la tabla que contiene el Programa Operativo Anual 2021, quedaría de la siguiente manera:

TIPO DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	COLONIA	LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	RECURSO EJERCICIO 2021		
					ESTATAL FISE	MUNICIPAL FAISM	INVERSIÓN TOTAL
	DRENAJE Y LETRINAS						
DIR	Construcción de Red de Drenaje Sanitario, colonia Elías Zamora Verduzco	Elías Zamora	Coquimatlán	1 OBRA		1,011,549.29	1,011,549.29
	INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD						
DIR	Construcción de Centro de Salud en Coquimatlán	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA	5,407,593.32	4,894,008.56	10,301,601.88
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
DIR	Construcción de Techos Firme colonia Camichines	Camichines	Coquimatlán	4 TECHOS		160,000.00	160,000.00
	URBANIZACIÓN						
COM	Ampliación de Red Eléctrica colonia Jardines del Llano	Jardines del Llano	Coquimatlán	1 OBRA		100,000.00	100,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Norte	Zona Norte	Coquimatlán	1 OBRA		674,159.68	674,159.68
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Sur	Zona Sur	Pueblo Juárez	240 LUMINARIAS		1,705,000.00	1,705,000.00
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Localidad Pueblo Juárez Zona Norte	Zona Norte	Pueblo Juárez	90 LUMINARIAS		840,930.00	840,930.00
COM	Construcción de Alumbrado Público, Camellón Central carretera Coquimatlán Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		2,080,000.00	2,080,000.00
COM	Construcción de Banquetas Localidad Los Limones	Los Limones	Coquimatlán	1 OBRA		290,344.02	290,344.02
COM	Rehabilitación de Alumbrado Público, Unidad Deportiva Guillermo Galvan	Las Moras	Coquimatlán	1 OBRA		320,000.00	320,000.00
COM	Construcción de Alumbrado Público Avenida Agustín George colonia Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Coquimatlán	1 OBRA		499,118.73	499,118.73
COM	Rehabilitación de Plaza Principal, Segunda Etapa Localidad Coquimatlán	Centro	Coquimatlán	1 OBRA		1,297,905.54	1,297,905.54
COM	Rehabilitación del camino rural Cruz de Piedra - El Chical	Entrada Principal	El Chical	1 OBRA		356,314.18	356,314.18
	TOTAL				5,407,593.32	14,229,330.00	19,636,923.32

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO S.D.C. 2018-2021

Resaltando que desaparece la obra **REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO, LOCALIDAD EL CHICAL**; que actualmente tiene asignado la cantidad de \$356,314.18 (trecientos cincuenta y seis mil trescientos catorce pesos 18/100 m.n.) para que la cantidad que se le tenía asignada se le asigne a la obra **REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CRUZ DE PIEDRA – EL CHICAL** que queda con un monto asignado de \$356,314.18 (trecientos cincuenta y seis mil trescientos catorce pesos 18/100 m.n.).

SEXTO. - Las anteriores modificaciones se realizaron sin que ello afecte el techo presupuestal aprobado, que es de **\$19,636,923.32** (diecinueve millones seiscientos treinta y seis mil novecientos veintitrés pesos 32/100 m.n.), sin embargo, es importante que se apruebe por este H. Cabildo para efectos de destacar con precisión los objetivos y metas que tiene cada una de las obras que se proponen realizar en el presente ejercicio fiscal.

SÉPTIMO. – Se realiza la precisión de que el motivo por el cual desaparece la obra **REHABILITACIÓN DE PUENTE VADO, LOCALIDAD EL CHICAL** es que derivado del paso del Huracán "Nora" el pasado 28 de agosto de 2021, la comunidad de El Chical se quedó sin su medio de acceso principal a través del Río Armería. Aunado a lo anterior, los daños al mencionado camino han sido de gran magnitud por lo que su rehabilitación será pospuesta hasta que el río disminuya su cauce de manera considerable.

En consecuencia el camino que comunica a las comunidades de Cruz de Piedra y El Chical se convierte en el único medio de acceso a la comunidad, sin embargo, por las condiciones topográficas del mismo y las altas precipitaciones debidas a los fenómenos meteorológicos de los últimos días, han provocado que el camino se encuentre en condiciones desfavorables para el tránsito, así como en riesgo en caso de nuevas precipitaciones que provocarán mayor erosión del camino y, consecuentemente, el inminente cierre del mismo, lo que implicaría el aislamiento total de la comunidad de El Chical.

Es por lo anterior que resulta de vital importancia que se realice la obra **REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL CRUZ DE PIEDRA – EL CHICAL** para procurar la ininterrumpida comunicación con la comunidad ante los eventos meteorológicos del resto de la temporada de huracanes prevista por la Organización Meteorológica Mundial hasta el día 30 de noviembre del presente año.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400

MGC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Col., la presente iniciativa de

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba reformar el Programa Operativo Anual 2021, para quedar en términos de lo dispuesto por el CONSIDERANDO QUINTO del presente Punto de Acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Se solicita que la presente iniciativa de acuerdo, se someta a su discusión, y aprobación, en su caso, en la siguiente sesión del Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán.

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COLIMA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten initials 'MGC' in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink on the left side]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink on the bottom right]



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 93
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M.C.P. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN, COLIMA, PARA IMPONER EL NOMBRE DE RAMON NAVARRO OSORIO AL JARDIN PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DEL ALGODONAL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E .

EL SUSCRITO JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, En ejercicio de lo dispuesto por los articulos 116 y 117 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en relación con los articulos 43, y 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, col., Y 68 DEL Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Cabildo, una iniciativa con Proyecto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Municipio de Coquimatlán cuenta con espacios públicos para la recreación y el sano esparcimiento de sus habitantes, como lo es el Jardín Principal de la localidad de Algodonal perteneciente al Municipio de Coquimatlán, Col.

Dicho espacio de recreación junto con su Cancha techada contigua al mismo es el lugar en el cual las familias disfrutan de las instalaciones tanto las que radican ahí como las que visitan a dicha comunidad motivo por el cual, se considera de especial relevancia que se conozca con un nombre que tenga identidad con dicha comunidad.

SEGUNDO.- Que el pasado 31 de agosto del año en curso se recibió en este H. Ayuntamiento un oficio dirigido al Presidente Municipal MCP. José Guadalupe Benavides Florián donde solicitan que el Jardín Principal de la Comunidad de Algodonal se le imponga el nombre de RAMON NAVARRO OSORIO el cual es firmado por su Comisario Municipal C. Hernando Magaña Meza así como anexando más de 50 firmas que sustentan dicha petición.

Fue Funcionario Municipal teniendo la responsabilidad de la Dirección de Ingresos, Oficialía Mayor y Director de Cultura en el H. Ayuntamiento de Coquimatlán en diferentes administraciones, así como también fue Director de Vinculación con los Municipios en la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado que encabezo Lic. Mario Anguiano Moreno.

Cabe mencionar que a partir de 2006 hasta antes de su partida cada aniversario de su natalicio lo festejaba en la Comunidad del Algodonal obsequiando a todos sus habitantes 1 par de zapatos sin faltar la música, el pozole y el agua fresca.

Su gran pasión por el apoyo social y a la cultura recibió el mote de "Pípila de la Cultura".



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ANEXO II DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE H. CABILDO NO. 93
CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TERCERO.- En razón de lo anterior, es que resulta importante preservar el legado de RAMON NAVARRO OSORIO y que mejor que inmortalizando su nombre en la plaza principal de esa comunidad y merece que este Cabildo reconozca su aporte al fomento a la cultura en nuestro Municipio.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito propone a consideración del H. Cabildo Municipal, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba nombrar al Jardín Principal de Algodonal perteneciente al Municipio de Coquimatlán, como: RAMON NAVARRO OSORIO.

SEGUNDO.- El nombre impuesto al Jardín Principal del Algodonal, deberá ser develada una placa y colocada en dicho lugar.

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

El suscrito iniciador, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán, Col. Solicito se someta a la consideración del Honorable Cabildo la propuesta de dispensa de todo trámite reglamentario de la iniciativa en comento, para que se proceda en forma inmediata a su discusión y votación.

ATENTAMENTE
Coquimatlán., Col., 08 de septiembre de 2021.

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021

PRESENCIA

"2021, AÑO DE GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]